



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

PROCESO DE SELECCIÓN No. FF-LP-001-2026

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

1. Por parte de **CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026**, se presenta propuesta en la sede de FECODA.

INTEGRANTE	INTEGRANTE
GRUPO TECHNOVAL SAS	CONSEJO COMUNITARIO PANAMA DE ARAUCA
R/L HEYDY ADRIANA GARCES CISNEROS	R/L REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA
NIT: 900198039-1	NIT: 900756981-1
50% PARTICIPACIÓN	50% PARTICIPACIÓN
ESTRUCTURA PLURAL: CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026	
REPRESENTANTE PRINCIPAL	REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA
DURACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO MAS 1 AÑO ADICIONAL
RESPONSABILIDAD	SOLIDARIA EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y SANCIONES
DOMICILIO	CALLE 19 No. 26-51

EVALUACION:

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	CUMPLE	Obra
Contratante		Municipio de Arauca
Contratista		Consortio Instituciones Educativas
Integrante que aporta		Grupo Technoval SAS
Terminado	CUMPLE	11-03-2019
Liquidado	CUMPLE	Si.
RUP – Códigos	Si	Consecutivo 71
Contratos de Obra-	CUMPLE	Objeto: Adecuación, Mejoramiento y dotación de las Instituciones educativas del área urbano y rural del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

SMLMV APORTADOS: 1771,08

PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV – REQUERIDO (150%)	743,58
CONCEPTO	CUMPLE

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia genérica requerida.	CUMPLE	Grupo Technoval SAS
Mínimo uno de los contratos aportados deberá contener dentro de sus actividades muro en ladrillo a la vista E=0.12M.	CUMPLE	No aplica.

De lo anterior se puede evidenciar que:

El proponente cumple con la EXPERIENCIA GENERAL solicitada, por lo que se declara HÁBIL.

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

EVALUACION:

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia específica:

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	CUMPLE	250 de 2011
Contratante		Caja de Compensación familiar de Arauca COMFIAR
Contratista		Consorcio CRC
Integrante que aporta Experiencia.		Grupo Technoval SAS
Terminado	CUMPLE	30/12/2011
Liquidado	CUMPLE	Si.
RUP – Códigos	Si	Consecutivo 44
Contratos de Obra-	CUMPLE	Objeto: Construcción de la primera etapa del centro recreacional de la caja de compensación familiar de Arauca COMFIAR, en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Contrato	CUMPLE	500 de 2013
Contratante		Gobernación de Arauca
Contratista		Consorcio Ludotecas
Integrante que aporta Experiencia.		Grupo Technoval SAS
Terminado	CUMPLE	30/12/2013
Liquidado	CUMPLE	Si.
RUP – Códigos	Si	Consecutivo 21
Contratos de Obra-	CUMPLE	Objeto: Construcción de un

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

		espacio lúdico recreativo en el centro poblado de puerto rondón, municipio de Tame, Departamento de Arauca.
--	--	---

SMLMV APORTADOS: 950,93 + 348,24 = 1.299,17

PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV – REQUERIDO (250%)	1,239,17
---	----------

REQUERIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia genérica requerida.	CUMPLE	Grupo Techoval SAS APORTE: 100%
Mínimo uno de los contratos aportados deberá contener dentro de sus actividades manejo ambiental, mampostería, instalaciones hidrosanitarias	Cumple	No aplica
Mínimo uno de los contratos aportados deberá contener actividades viga en concreto, Columna en concreto de 3000 PSI, muro en bloque de arcilla No. 05, pañete liso en muro montero	Cumple	No aplica

El proponente cumple con la EXPERIENCIA ESPECÍFICA solicitada, por lo que se declara HÁBIL

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
2.1 FACTOR CALIDAD – PERSONAL	50
2.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
2.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
2.4 Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	2
2.5 MIPYMES	0,25
2.6 PROPUESTA ECONÓMICA	31.50
TOTAL	100 puntos

FACTOR DE CALIDAD - PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Director de Obra.

Concepto	Requisito	Puntaje
Formación académica.	Profesional en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente., Especialización en interventoría de obras y/o proyectos.	Cumple
Experiencia General	Mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir del título profesional	Cumple
	Postgrado o maestría en construcción.	10 puntos.
	Por cada año adicional al mínimo requerido se le	5 puntos.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

	otorgaran 1 punto hasta un total de 5 puntos.	
Experiencia específica	Acreditar a través de 0 a 3 certificaciones haber ejercido como ingeniero director de obra.	3 puntos
	Acreditar experiencia como apoyo en proyectos de infraestructura mínimo 12 meses	2 puntos.
TOTAL PUNTAJE		20 puntos

Residente de Obra.

1. Concepto	Requisito	Puntaje
Formación académica.	Profesional en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente.	Cumple
	Postgrado en áreas relacionadas con la ingeniería civil.	10 puntos
Experiencia General	Mínimo 36 meses de experiencia profesional contados a partir del título profesional	Cumple
	Por cada año adicional al mínimo requerido se le otorgaran dos puntos hasta un total de 6 puntos.	6 puntos.
	Deberá acreditar experiencia como profesional en el seguimiento de obras.	8 puntos.
Experiencia específica	Acreditar a través de 0 a 3 certificaciones haber ejercido como ingeniero residente.	3 puntos.
	Acreditar a través de 4 a 6 certificaciones haber ejercido como ingeniero residente de obra	6 puntos.
TOTAL PUNTAJE		50 puntos

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

El proponente plural aporta certificado así:

- Representante del Consorcio: Certifica bajo la gravedad del juramento que ofrece y garantiza que el 90% del personal, bienes y servicios objeto del presente proceso son de ORIGEN NACIONAL cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 816 de 2003, a fin de apoyar la industria colombiana.

Puntaje Otorgado: 0

Observación: El oferente no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la Fundación conforme a lo establecido en el Estudio Prevo, el cual indica:

“(…) La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, deberá presentar documento de compromiso de Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, y adicionalmente, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

- *Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. (...)*

FECODA asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el ANEXO – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional. (...)

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	CONCEPTO	OBSERVACION
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Cumple	Presenta documento debidamente suscrito por representante legal y contador.
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleo del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de área misional de la empresa y toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargo de nivel directivos los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador		

PUNTAJE OTORGADO: 0,25 PUNTOS.

PUNTAJE MIPYMES	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
CONSEJO COMUNITARIO PANAMÁ DE ARAUCA	CUMPLE	Se verifica RUP estableciendo que cumple con condiciones de tiempo e idoneidad, y que se encuentra clasificada como MICROEMPRESA
GRUPO TECHOVAL	CUMPLE	Se verifica RUP estableciendo que cumple con condiciones de tiempo e idoneidad, y que se encuentra clasificada como MICROEMPRESA

PUNTAJE OTORGADO: 0,25 PUNTOS.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 – 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 2 PUNTO): No se aportan los documentos requeridos.

FACTOR PRECIO-EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 31.50 PUNTOS)

- No hay lugar a correcciones aritméticas
- No se configuró ninguna Causal de Rechazo de las contenidas en el documento complementario al Pliego de Condiciones
- La propuesta económica es acorde a la necesidad de la Federación y el proyecto
- El valor de la Propuesta Económica equivale a OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/L (\$867.922.125,00).
- Discriminación AIU
- Presentación APU.

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones determinado para la EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FF-LP-001-2026, determina la siguiente información:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
2.2 FACTOR CALIDAD – PERSONAL	50
2.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
2.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
2.4 Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	0
2.5 MIPYMES	0,25
2.6 PROPUESTA ECONÓMICA	31.50
TOTAL	98 puntos

Dada en Arauca, ocho (8) de julio de 2026


JOSE JACKER GARCIA
Miembro comité evaluador
Aspecto Técnico.

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio la Esperanza
Email: Contactenos@fecoda.org fecodarauca@gmail.com
Teléfono: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”